

PIDEN LA NULIDAD  
DEL «CLAUSTRO  
DE CATEDRATICOS»  
DE CIENCIAS  
DE LA INFORMACION

MADRID, 9. (INFORMACIONES.) — Don Francisco

Sánchez R a m o s, profesor adjunto numerario de la Facultad de Ciencias de la Información, ha presentado, ante el ministro de Educación y Ciencia, una solicitud de nulidad de pleno derecho de todas las actuaciones del claustro de dicha Facultad, celebrado el pasado día 4, en el rectorado de la Universidad Complutense, por considerar que se ha prescindido de las normas para la formación de voluntad de los órganos colegiados.

Dicho claustro, dice el escrito de petición de nulidad, se ha formado exclusivamente por catedráticos y profesores agregados en un total de 28, sin estar en él ni un solo profesor adjunto, ni un solo agregado ayudante, ni un solo estudiante. "Se trata —añade—, dicho muy respetuosamente, de un simulacro de claustro o más bien de una parodia claustral, ya que los Estatutos de la Universidad Complutense establecen que el claustro estará constituido en un 50 por 100 por los catedráticos y profesores agregados y en otro 50 por 100 por representaciones de adjuntos, ayudantes y alumnos. Resulta, pues, evidente que se ha prescindido nada menos que de la mitad del claustro."

Tras explicar las objeciones para la celebración de dicho claustro —mayoría de profesores nombrados con posterioridad al 15 de septiembre de 1975, siendo condición establecida por los Estatutos que dichos profesores no podrán ser integrados en el claustro hasta el año siguiente—, se alega que en la lista confeccionada se incluya algún profesor, compañero del señor Pérez de Armiñán en el Banco de España, que había tenido que dejar de pertenecer a la Facultad por no tener el título de doctor, y que de seguirse el criterio arbitrado, figurarían en el claustro profesores que ni siquiera son licenciados universitarios.

Finalmente dice que "los que objetaron sería y honestamente una lista de votantes que no se ajustaba a la ley y los que no pudieron votar por falta de condiciones objetivas para la votación, fueron excluidos sin más y marginados de toda ulterior intervención. Como en una estructura dictatorial cualquiera, se prescindió de todo aquel que no aceptara ciegamente el criterio establecido".